



Gaceta Municipal Oficial

Gobierno Municipal de García, Nuevo León

Tomo I, Número 2

García, Nuevo León, lunes 1 de noviembre de 2021

SECCIONES

AYUNTAMIENTO

SUMARIO

AYUNTAMIENTO.

ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2021, QUE REQUIEREN PUBLICACIÓN.

Acuerdo por el cual se aprueba la propuesta por parte del Presidente Municipal C. Carlos Alberto Guevara Garza y aprobación en su caso, de las comisiones en las que deberán organizarse los Regidores y Síndicos municipales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 inciso A, fracción VII, de la Ley de Gobierno Municipal.

4 - 7

Acuerdo por el que se aprueba se disponga que todas las notificaciones de carácter personal, que se tengan que realizar a los miembros del Ayuntamiento con posterioridad a esta fecha, se realicen vía electrónica, satisfaciendo con esto lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como del artículo 15 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León.

7 - 8

Acuerdo por el que se aprueba la Propuesta por parte del Presidente Municipal, el C. Carlos Alberto Guevara Garza y probación en su caso de la delegación de la representación legal de la Administración Pública Municipal, Periodo Constitucional de Gobierno 2021-2024, en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a favor del Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal, Lic. Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, para comparecer y realizar cualquier gestión ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, lo anterior con fundamento en el artículo 34 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

8

ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2021, QUE REQUIEREN PUBLICACIÓN.

Acuerdo por el que se aprueba el Informe de avance de gestión financiera del tercer trimestre del ejercicio 2021 presentado por el C. Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López conforme al Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal.

9 - 11

Publicación ordinaria

Año MMXXI - Tomo I, Número 2

MEDIO DE DIFUSIÓN MUNICIPAL

COORDINACIÓN DE LA EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2021, QUE REQUIEREN PUBLICACIÓN.

Acuerdo por el que se aprueba que el Ayuntamiento ejerciendo sus facultades así como las conferidas al comité de adquisiciones por la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, aprueba que en la programación de adquisiciones, arrendamientos y servicios que abarcan mas de un ejercicio presupuestal, se adicione la contratación del Arrendamiento Puro de 121 vehículos (patrullas y vehículos utilitarios), hasta por el plazo de los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024, autorizando el presupuesto determinado, relativo a dichos ejercicios.

11

Acuerdo por el se aprueba que el Ayuntamiento ejerciendo sus facultades así como las conferidas al comité de adquisiciones por la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, otorga la aprobación a la Unidad Centralizada de Compras, Secretaria de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para convocar, adjudicar y formalizar contratos para arrendamiento puro de 121 vehículos (patrullas y vehículos utilitarios), cuyos pagos abarquen los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024, por el presupuesto determinado.

11

Acuerdo por el que el Ayuntamiento ejerciendo sus facultades así como las conferidas al comité de adquisiciones por la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, otorga la aprobación a la Unidad Centralizada de Compras, Secretaria de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para llevar a cabo el procedimiento de contratación del arrendamiento puro de 121 vehículos (patrullas y vehículos utilitarios), con distintos equipamientos, conforme a las bases en las que se desarrollara el procedimiento de licitación y requisitos de participación.

11

ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN OORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2021, QUE REQUIEREN PUBLICACIÓN.

Acuerdo por el que se aprueba desincorporar del dominio público aquellos vehículos propiedad municipal que por su condición o estado de chatarra ya no son útiles para destinarlos al servicio público, así como se autorice a la Secretaria de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, el inicio del procedimiento para la enajenación de dichos vehículos conforme en lo dispuesto en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y cumpliendo con el avalúo de ley.

12

Acuerdo por el que se aprueba que para los vehículos depositados en el lote oficial numero 51 operado por la empresa Garage y Talleres S. de R. L. de C. V. con 12 meses o mas con anterioridad a esta fecha de los cuales sus propietarios cuentan con adeudos fiscales con motivo de las infracciones cometidas por el Reglamento de Transito y Vialidad del municipio de García, Nuevo León y/o daños causados al patrimonio municipal se solicita la autorización del Ayuntamiento para que, la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, inicie el procedimiento para requerir a los propietarios de dichos vehículos que en el plazo de 60-sesenta días naturales los propietarios de dichos vehículos acudan a gestionar la devolución y retirar los vehículos que se encuentren en deposito o en poder de las autoridades fiscales o administrativas del Municipio de García.

12

Nuevo León, previo pago de las sanciones económicas correspondientes bajo el apercibimiento que de no hacerlo así, causaran abandono a favor del Fisco del Municipio de García, Nuevo León.

AYUNTAMIENTO

Sesión Ordinaria / 14 de Octubre del 2021 / Acta No. 03

1.- Se aprobó por unanimidad de votos la propuesta del Presidente Municipal C. Carlos Alberto Guevara Garza de las comisiones en las que deberán organizarse los Regidores y Síndicos municipales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 inciso A, fracción VII, de la Ley de Gobierno Municipal que hace consistir en lo siguiente:

COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO PERÍODO CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO 2021-2024

COMISION	PRESIDENTE Y COORDINADOR	VOCAL Y SECRETARIO TECNICO	VOCAL
GOBIERNO Y REGLAMENTACION	JOSE MANUEL LEDEZMA GOMEZ	ERIKA DEL CARMEN GONZALEZ OBREGON	MARIA LUISA SILVA JARAMILLO
HACIENDA MUNICIPAL	MARIA LUISA SILVA JARAMILLO	ESMERALDA LLANES MARTINEZ	LUIS ARMANDO TREVIÑO ROSALES
SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	ERMERALDA LLANES MARTINEZ	ESMERALDA CONCEPCION SILVA PONCE	CRUZ MIREYA CARDONA HERNANDEZ
SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE	FABIOLA MANUELA CRUZ RAMIREZ	JAVIER TORRES MARTINEZ	MARIA CAROLINA FLORES ROJAS

DESARROLLO			
SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	ESMERALDA CONCEPCION SILVA PONCE	MARIA CAROLINA FLORES ROJAS	MARIANA LIZBETH VALLEJO OLIVARES
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	JAVIER TORRES MARTINEZ	ERNESTO AARON GITUERREZ GALVAN	LUIS ARMANDO TREVÍÑO ROSALES
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	EROLDO ENRIQUEZ TERAN	MARIA CAROLINA FLORES ROJAS	JOSE MANUEL LEDEZMA GOMEZ
DERECHOS HUMANOS	MARIANA LIZBETH VALLEJO OLIVARES	CRUZ MIREYA CARDONA HERNANDEZ	PLACIDO ANTONIO HERNANDEZ
ANTICORRUPCION	ESMERALDA LLANES MARTINEZ	LUIS ARMANDO TREVÍÑO ROSALES	JAVIER TORRES MARTINEZ
IGUALDAD DE GENERO	MARIA CAROLINA FLORES ROJAS	MARIANA LIZBETH VALLEJO OLIVARES	ESMERALDA CONCEPCION SILVA PONCE
COMERCIO, ALCOHOLES, ESPECTACULOS, MERCADOS Y ABASTOS	ERNESTO AARON GUTIERREZ GALVAN	LUIS ARMANDO TREVÍÑO ROSALES	ESMERALDA LLANES MARTINEZ

TURISMO Y FOMENTO ECONOMICO	JOSE MANUEL LEDEZMA GOMEZ	CRUZ MIREYA CARDONA HERNANDEZ	EROLDO ENRIQUEZ TERAN
DESARROLLO RURAL	ERIKA DEL CARMEN GONZALEZ OBREGON	EROLDO ENRIQUEZ TERAN	FABIOLA MANUELA CRUZ RAMIREZ
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ESMERALDA CONCEPCION SILVA PONCE	JOSE MANUEL LEDEZMA GOMEZ	CRUZ MIREYA CARDONA HERNANDEZ
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	MARIA LUISA SILVA JARAMILLO	PLACIDO ANTONIO HERNANDEZ	LUIS ARMANDO TREVIÑO ROSALES
CONSERVACIÓN DEL CASCO HISTORICO	LUIS ARMANDO TREVIÑO ROSALES	MARIANA LIZBEH VALLEJO OLIVARES	ERNESTO AARON GUTIERREZ GALVAN
JUVENTUD	MARIANA LIZBETH VALLEJO OLIVARES	MARIA LUISA SILVA JARAMILLO	ERIKA DEL CARMEN GONZALEZ OBREGON
PATRIMONIO	ERNESTO AARON GUTIERREZ GALVAN	FABIOLA MANUELA CRUZ RAMIREZ	LUIS ARMANDO TREVIÑO ROSALES
DESARROLLO SOCIAL	CRUZ MIREYA CARDONA HERNANDEZ	FABIOLA MANUELA CRUZ RAMIREZ	EROLDO ENRIQUEZ TERAN
TRANSPORTE	CRUZ MIREYA CARDONA HERNANDEZ	PLACIDO ANTONIO HERNANDEZ	ERNESTO AARON GUTIERREZ GALVAN

ASUNTOS INDIGENAS	PLACIDO ANTONIO HERNANDEZ	ERIKA DEL CARMEN GONZALEZ OBREGON	FABIOLA MANUELA CRUZ RAMIREZ
INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MARIA CAROLINA FLORES ROJAS	ESMERALDA LLANES MARTINEZ	JAVIER TORRES MARTINEZ
PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE	EROLDO ENRIQUEZ TERAN	ESMERALDA CONCEPCION SILVA PONCE	ERIKA DEL CARMEN GONZALEZ OBREGON
PROTECCION CIVIL	PLACIDO ANTONIO HERNANDEZ	JAVIER TORRES MARTINEZ	MARIA CAROLINA FLORES ROJAS
VIALIDAD Y TRANSITO	CRUZ MIREYA CARDONA HERNANDEZ	JOSE MANUEL LEDEZMA GOMEZ	MARIA LUISA SILVA JARAMILLO
ASUNTOS RELIGIOSOS	ERIKA DEL CARMEN GONZALEZ OBREGON	MARIA LUISA SILVA JARAMILLO	ESMERALDA LLANES MARTINEZ

2.- Se aprobó por unanimidad de votos se disponga que todas las notificaciones de carácter personal, que se tengan que realizar a los miembros del Ayuntamiento con posterioridad a esta fecha, se realicen vía electrónica, satisfaciendo con esto lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como del artículo 15 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León conforme a lo siguiente:

Secretaría del Ayuntamiento	sec-ayuntamiento@garcia.gob.mx
Primera Regidora	marianavallejoolivares@garcia.gob.mx

Mariana Lizbeth Vallejo Olivares	
Segundo Regidor Placido Antonio Hernández	placidoantoniohernandez@garcia.gob.mx
Tercera Regidora Esmeralda Llanes Martínez	esmeraldallanesmartinez@garcia.gob.mx
Cuarto Regidor Javier Torres Martínez	Javiertorresmartinez@garcia.gob.mx
Quinta Regidora Esmeralda Concepción Silva Ponce	esmeraldasilvaponce@garcia.gob.mx
Sexto Regidor Eroldo Enríquez Terán	eroldoenriquezteran@garcia.gob.mx
Séptima Regidora Fabiola Manuela Cruz Martínez	fabiolacruzmartinez@garcia.gob.mx
Octavo Regidor José Manuel Ledezma Gómez	josemanuelledezmagomez@garcia.gob.mx
Novena Regidora María Carolina Flores Rojas	mariafloresrojas@garcia.gob.mx
Décimo Regidor Luis Armando Treviño Rosales	luisarmandotrevinorosales@garcia.gob.mx
Décima Primera Regidora Erika del Carmen González Obregón	erikagonzalezobregon@garcia.gob.mx
Décima Segunda Regidora Cruz Mireya Cardona Hernández	cruzmireyacardonahernandez@garcia.gob.mx
Síndica Primera María Luisa Silva Jaramillo	mariasilvajaramillo@garcia.gob.mx
Síndico Segundo Ernesto Aaron Gutiérrez Galván	ernestogutierrezgalvan@garcia.gob.mx

3.- Se aprobó por unanimidad de votos la Propuesta por parte del Presidente Municipal, el C. Carlos Alberto Guevara Garza y probación en su caso de la delegación de la representación legal de la Administración Pública Municipal, Periodo Constitucional de Gobierno 2021-2024, en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a favor del Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal, Lic. Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, para comparecer y realizar cualquier gestión ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, lo anterior con fundamento en el artículo 34 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

1.- Se aprobó por unanimidad de votos el Informe de avance de gestión financiera del tercer trimestre del ejercicio 2021 presentado por el C. Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López conforme al Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal; que hace consistir en los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba el informe de Avance de Gestión Financiera del Tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021, así como sus anexos, consistiendo el informe en cuanto a ingresos y egresos en lo siguiente:

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN					
INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS					
DEL 01 DE JULIO DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021					
INGRESOS		PERIODO	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	\$	73,439,509.61	27.57	285,097,205.18	34.02
DERECHOS		31,850,133.25	11.96	76,343,549.28	9.11
PRODUCTOS		725,058.00	0.27	2,051,431.00	0.24
APROVECHAMIENTOS		3,014,310.96	1.13	6,528,583.02	0.78
PARTICIPACIONES		53,024,905.94	19.91	168,069,032.37	20.06
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		8,058,924.30	3.03	24,176,772.90	2.89
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		62,114,887.26	23.32	186,344,661.78	22.24
FONDO DESCENTRALIZADO		2,043,795.78	0.77	6,008,518.98	0.72
OTRAS APORTACIONES		29,730,218.91	11.16	78,415,542.06	9.36
OTROS		2,372,738.38	0.89	4,929,486.30	0.59

TOTAL INGRESOS	\$	266,374,482.39	100	837,964,782.87	100
EGRESOS		PERIODO	%	ACUMULADO	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$	104,647,926.14	41.41	315,613,109.04	45.12
SERVICIOS COMUNITARIOS		17,307,295.44	6.85	43,971,758.24	6.29
DESARROLLO SOCIAL		11,804,022.89	4.67	20,152,649.46	2.88
SEGURIDAD PÚBLICA		661,954.40	0.26	3,105,068.68	0.44
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS		12,437,017.38	4.92	29,453,311.68	4.21
ADQUISICIONES		701,816.97	0.28	1,281,264.43	0.18
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		1,688,328.59	0.67	10,195,903.27	1.46
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		7,845,080.47	3.10	7,845,080.47	1.12
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		56,578,567.16	22.39	172,025,258.44	24.59
OBLIGACIONES FINANCIERAS		6,376,289.43	2.52	19,973,549.84	2.86
OTROS		32,651,579.15	12.92	75,859,087.71	10.85
TOTAL EGRESOS	\$	252,699,878.02	100	699,476,041.26	100
REMANENTE		13,674,604.37		138,488,741.61	
RESUMEN ACUMULADO					
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2021	\$			14,881,831	
MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO	-			3,058,823,034	
MÁS INGRESOS				837,964,783	
MENOS EGRESOS	-			699,476,041	
SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	\$			3,212,193,607	
INTEGRACIÓN DEL SALDO					
FONDO FIJO	\$			156,757	
BANCOS				79,462,480	

INVERSIONES	17,046,600
CUENTAS POR COBRAR	927,104
OTROS ACTIVOS	3,404,059,959
CUENTAS POR PAGAR	- 289,459,292
SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	\$ <u>3,212,193,607</u>

SEGUNDO. Envíese el informe de Avance de Gestión Financiera del Tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021, al Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO. Envíese el Informe de Avance de Gestión Financiera del Tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021, al Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, para su publicación.

Sesión Extraordinaria / 26 de octubre del 2021 / Acta No. 05

1.- Se aprobó por unanimidad de votos que el Ayuntamiento ejerciendo sus facultades así como las conferidas al comité de adquisiciones por la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, aprueba que en la programación de adquisiciones, arrendamientos y servicios que abarcan mas de un ejercicio presupuestal, se adicione la contratación del Arrendamiento Puro de 121 vehículos (patrullas y vehículos utilitarios), hasta por el plazo de los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024, autorizando el presupuesto determinado, relativo a dichos ejercicios.

2.- Se aprobó por unanimidad de votos que el Ayuntamiento ejerciendo sus facultades así como las conferidas al comité de adquisiciones por la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, otorga la aprobación a la Unidad Centralizada de Compras, Secretaria de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para convocar, adjudicar y formalizar contratos para arrendamiento puro de 121 vehículos (patrullas y vehículos utilitarios), cuyos pagos abarquen los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024, por el presupuesto determinado.

3.- Se aprobó por unanimidad de votos que el Ayuntamiento ejerciendo sus facultades así como las conferidas al comité de adquisiciones por la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, otorga la aprobación a la Unidad Centralizada de Compras, Secretaria de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para llevar a cabo el procedimiento de contratación del arrendamiento puro de 121 vehículos (patrullas y vehículos utilitarios), con distintos equipamientos, conforme a las bases en las que se desarrollara el procedimiento de licitación y requisitos de participación.

1.- Se aprobó por unanimidad de votos desincorporar del dominio público aquellos vehículos propiedad municipal que por su condición o estado de chatarra ya no son útiles para destinarlos al servicio público, así como se autorice a la Secretaria de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, el inicio del procedimiento para la enajenación de dichos vehículos conforme en lo dispuesto en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y cumpliendo con el avalúo de ley.

2.- Se aprobó por unanimidad de votos que para los vehículos depositados en el lote oficial numero 51 operado por la empresa Garage y Talleres S. de R. L. de C. V. con 12 meses o más con anterioridad a esta fecha de los cuales sus propietarios cuentan con adeudos fiscales con motivo de las infracciones cometidas por el Reglamento de Tránsito y Vialidad del municipio de García, Nuevo León y/o daños causados al patrimonio municipal se solicita la autorización del Ayuntamiento para que, la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, inicie el procedimiento para requerir a los propietarios de dichos vehículos que en el plazo de 60-sesenta días naturales los propietarios de dichos vehículos acudan a gestionar la devolución y retirar los vehículos que se encuentren en depósito o en poder de las autoridades fiscales o administrativas del Municipio de García, Nuevo León, previo pago de las sanciones económicas correspondientes bajo el apercibimiento que de no hacerlo así, causaran abandono a favor del Fisco del Municipio de García, Nuevo León.



<http://garcia.gob.mx>